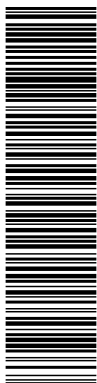


DOCUMENTO TRANSPARENCIA_INFORME: 20231228 Respuesta AIG Nota de prensa de Aguas de Cádiz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HU4H3-9O2SY-Z912L Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:49:46 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejales Delegado de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 24/09/2024 12:28	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 12:28



Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Transparencia

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO ADELANTE IZQUIERDA GADITANA EN EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SU SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 EN REFERENCIA A NOTA DE PRENSA DE AGUAS DE CÁDIZ.

El pasado 11 de Diciembre el Ayuntamiento de Cádiz remitió una nota de prensa de Aguas de Cádiz en un envío del Gabinete de Prensa Municipal. En Aguas de Cádiz, en la actualidad, no hay nadie cubriendo la baja por maternidad de la responsable de Comunicaciones pese a que había una bolsa establecida para poder hacerlo. Esta circunstancias ha motivado las Quejas del Colegio de Periodistas de Andalucía y de la Asociación de la Prensa de Cádiz.

¿Quién de la empresa municipal Aguas de Cádiz ha elaborado la nota de prensa? ¿Qué titulación tiene? ¿Qué puesto ocupa? ¿Bajo qué criterios se ha decidido no cubrir la baja por maternidad de la responsable de Comunicación de Aguas de Cádiz? ¿Quién ha tomado esta decisión?

Según nos indica la Delegación de Comunicación, se remite la siguiente respuesta:

En relación a su pregunta sobre la nota de prensa emitida por Aguas de Cádiz en el mes de diciembre, le indicamos que siendo Aguas de Cádiz medio propio del Ayuntamiento de Cádiz, Administración titular de la empresa, se ha considerado la opción de contar con la colaboración del gabinete de prensa del Ayuntamiento de Cádiz para gestionar temporalmente la comunicación de la empresa, al igual que sucede con el resto de empresas municipales que no cuentan con un/a periodista, forma en la que se ha venido gestionando con carácter general desde que se constituyera la sociedad en 1995, hasta finales del mes de junio de 2022, fecha en la que se procede a la formalización del contrato laboral para dar cobertura al puesto de periodista en la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A.

Respecto a la cobertura de la baja por maternidad, indicarle que durante la anterior gerencia se tomó la decisión de no cubrirla, al igual que sucede con el resto de puestos de trabajo cuyos titulares han cursado baja en los últimos años en Aguas de Cádiz: los mismos han quedado siempre a criterio de la empresa y con frecuencia no se han cubierto. Tras la incorporación de la nueva gerente y dado el escaso plazo restante para la reincorporación de la profesional, se ha optado por mantener este criterio unas semanas más, hasta la reincorporación de la profesional tras su baja maternal.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
El Teniente de Alcalde
Delegado de Transparencia

Fdo. José Carlos Teruel Bienvenido